



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **dieciséis horas** del día **siete del mes de agosto del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-ANLC/ARBITRIOS-002/15, EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de hoy, hemos recibido el DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA LS-ANLC/ARBITRIOS-002/15, emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones; donde nos informan los integrantes de dicho Subcomité las conclusiones a las que llegaron y que me permito dar lectura para que el H. Cuerpo Edilicio, analice y emita su opinión:

1. "... Los criterios en los que se basa el presente obedecen a la calidad, durabilidad, periodo de garantía, características adecuadas al espacio existente, además de economía (propuesta no mayor al techo financiero, y tiempo de suministro del mobiliario solicitado.
2. La empresa "Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V (Eqover)" es quien ofrece las mejores condiciones en relación a las partidas de la 1 a la 9 y de la 11 a la 12 en cuanto a precio, y en todas en cuanto a garantía, durabilidad y características adecuadas al espacio de la oficina de la Tesorería Municipal, para la cual incluyó un mapa en 3-D de la distribución del mobiliario para dicha área en específico.
3. Para el resto de las partidas de la 13 a la 23 del mobiliario solicitado, es pertinente comentar que pertenecen a algunas áreas a las que ya se les había autorizado la adquisición y por lo cual se consideró hacer una sola compra consolidada, siendo el mismo proveedor quien cumple satisfactoriamente con las características requeridas mencionadas en el numeral 1, excepto en el precio en las partidas 15 y 17. Así también se acepta el costo del flete debido a que no existe propuesta del proveedor "Muebles de Veracruz S.A. de C.V." para comparar.
4. Considerando que la diferencia en el precio de las partidas 10, 15 y 17 no es significativa, que no presentó fotos el proveedor "Muebles de Veracruz S.A. de C.V.", que además nos podría cobrar otro flete (dato no incluido en su propuesta) y que los precios propuestos por el otro proveedor se encuentran conforme al mercado, se



propone que se debe contratar con un solo proveedor el total del mobiliario, por lo cual se somete a la aprobación del H. Cabildo la adquisición de 23 partidas de mobiliario indicadas en el Cuadro Comparativo correspondiente, a favor de la empresa "Equipos de Oficina de Veracruz S.A. de C.V ." por un monto total de: **\$284,233.64** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.), **considerando un 50% de anticipo y el otro 50% contra entrega del mobiliario**, más el servicio de flete, por un monto de **\$10,739.28** (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.). I.V.A. incluido.- - - - -

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten el siguiente:-
- - - - -

ACUERDOS

- PRIMERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO **APRUEBA** EL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA LS-ANLC/ARBTRIOS-002/15, EMITIDO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES, A FAVOR DE LA EMPRESA "EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.", POR UN MONTO TOTAL DE: **\$284,233.64** (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.).- - - - -
- SEGUNDO.-** SE AUTORIZA CONTRATAR EL SERVICIO DE FLETE, POR UN MONTO DE **\$10,739.28** (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.).- - - - -
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EL FALLO RESPECTIVO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS CLAÚSULAS NOVENA Y DÉCIMA DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.- - - - -

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **diecisiete horas** del día **siete del mes de agosto del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.- - - - -



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO